I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000649

DECRETO EXENTO N°202/ /2021

Cerrillos, 28 MAYO 2021

V I S T O S:

La Centésima Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de mayo de 2021; el Certificado N°055/2020 de la Secretaria Municipal; el avenimiento judicial en Causa Laboral RIT: O-249-2020 del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; el Acta de Audiencia Preparatoria Procedimiento Ordinario del Tribunal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La demanda en juicio causa R.I.T. O-249-2020, del 2°Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, interpuesta por doña Francisca Camila Flores Piña en contra de esta Municipalidad de Cerrillos.

El acuerdo adoptado en la Centésima Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de mayo de 2021

D E C R E T O:

1. Autorizase el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Flores con I. Municipalidad de Cerrillos, [redacted] 2020, del 2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago interpuesto por doña **Francisca Camila Flores Piña,** cédula de identidad N°17.740.052-1, por un monto de $3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos).

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

000649

DECRETO EXENTO Nº202/ /2021

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
2° Juzgado de Letras del Trabajo Stgo.
Demandante
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°055/2021

Cerrillos, 28 de mayo de 2021

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Sexagésima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 27 de mayo del 2021, se aprobó por mayoría, el avenimiento judicial en Causa Laboral caratulada Flores con I. Municipalidad de Cerrillos, [redacted] sustanciada en el Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, por un monto de $3.300.000.- (tres millones trescientos mil pesos), demandante doña Francisca Camila Flores Piña, cédula de identidad N°17.740.052-1.

Se deja constancia que no se encontraba presente en la sesión el señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/1542/2017, para elaborar el decreto alcaldicio respectivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH